



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

ESTUDIO PREVIO 2026006 - PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MIEL DE ABEJAS Y FIRME CIFUENTES, Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACÍFICO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA.

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo 001 de marzo 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se presenta a continuación el Estudio Previo para determinar la conveniencia, oportunidad y necesidad para la celebración de un "Contrato de compraventa de elementos e insumos de aseo destinados a las actividades de limpieza y desinfección de los Centros Educativos Miel de Abejas y Firme Cifuentes, y de la Institución Educativa Liceo del Pacífico del Municipio de Mosquera", mediante la modalidad de Régimen Especial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

La Institución Educativa Liceo del Pacífico del Municipio de Mosquera, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones que le corresponden como establecimiento educativo oficial, debe garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y complementarias, procurando que los espacios destinados a la prestación del servicio educativo se encuentren en condiciones apropiadas de higiene, limpieza y salubridad.

En este sentido, resulta necesario contar de manera oportuna con elementos e insumos de aseo que permitan atender las labores permanentes de limpieza y desinfección de las instalaciones educativas, incluyendo aulas de clase, oficinas, baterías sanitarias, zonas comunes, espacios administrativos y demás áreas utilizadas por estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa de los Centros Educativos Miel de Abejas y Firme Cifuentes, así como de la Institución Educativa Liceo del Pacífico.

La disponibilidad de estos elementos constituye una necesidad indispensable para mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad, prevenir la acumulación de residuos y suciedad, contribuir a la prevención de riesgos sanitarios y garantizar ambientes apropiados para el desarrollo de las actividades propias del servicio educativo. La falta o insuficiencia de estos insumos podría afectar las condiciones de funcionamiento de las sedes educativas y el normal desarrollo de las actividades institucionales.

La contratación se encuentra relacionada con el cumplimiento de los fines de la educación y con la adecuada administración de los recursos destinados al funcionamiento de la institución educativa. En consecuencia, la adquisición de los bienes requeridos responde a una necesidad real, actual y directamente vinculada con la prestación eficiente y continua del servicio educativo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015, los Fondos de Servicios Educativos constituyen mecanismos presupuestales de las instituciones educativas estatales que permiten administrar recursos destinados a atender las necesidades de funcionamiento e inversión que sean pertinentes para la adecuada prestación del servicio educativo. En este marco, corresponde al establecimiento educativo adelantar las actuaciones necesarias para atender las necesidades identificadas, observando los principios de la función administrativa y las reglas aplicables a la administración de los recursos públicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

Así mismo, de acuerdo con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la contratación que se adelante con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos deberá sujetarse al reglamento de contratación adoptado por el Consejo Directivo, sin perjuicio de la observancia de las normas que resulten aplicables y de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y demás principios que orientan la gestión contractual pública.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Institución Educativa no dispone de los elementos e insumos de aseo suficientes para atender de manera adecuada y continua las necesidades de limpieza y desinfección de sus diferentes sedes, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de dichos bienes, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas determinadas en el estudio previo y conforme a la disponibilidad presupuestal existente.

La contratación permitirá disponer oportunamente de los productos requeridos para las labores ordinarias de limpieza y desinfección, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las instalaciones y al mantenimiento de ambientes educativos dignos, seguros y apropiados para la comunidad educativa.

En consecuencia, se encuentra debidamente justificada la necesidad de adelantar el “CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MIEL DE ABEJAS Y FIRME CIFUENTES, Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACÍFICO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA”, con cargo a los recursos destinados para tal finalidad, garantizando en todo momento la adecuada planeación, ejecución y destinación de los recursos públicos.

2. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El suscrito Rector de la Institución Educativa Liceo del Pacífico del Municipio de Mosquera, departamento de Nariño, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, invita de manera abierta y voluntaria a la ciudadanía en general, así como a las organizaciones comunitarias interesadas, a conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana.

Lo anterior con el propósito de promover la participación activa de la comunidad en el seguimiento, vigilancia y control de la gestión contractual adelantada por la institución educativa. Quienes decidan vincularse podrán ejercer labores de acompañamiento y supervisión sobre las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que se desarrollen, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia administrativa y el adecuado cumplimiento de los fines institucionales, de conformidad con la normatividad vigente.

Esta invitación se realiza en observancia de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes que las modifiquen, adicionen o sustituyan, las cuales reconocen y regulan el derecho de los ciudadanos a ejercer control social sobre la gestión pública.

Las personas interesadas en integrar una Veeduría Ciudadana podrán acercarse a la Oficina de Rectoría de la Institución Educativa Liceo del Pacífico, con el fin de recibir la orientación



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

correspondiente y adelantar el proceso de inscripción en el respectivo documento constitutivo de la veeduría.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MIEL DE ABEJAS Y FIRME CIFUENTES, Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACÍFICO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.

3.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

A continuación, se relacionan las características técnicas, unidades requeridas y demás detalles pertinentes de cada uno de los elementos y/o servicios objeto del contrato, con el propósito de garantizar la transparencia del proceso, la calidad de los suministros y la correcta ejecución del mismo:

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPS	DESCRIPCIÓN	MED	CANT
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACÍFICO				
1	47131700	BLANQUEADOR PATOJITO 3700ML	UND	20
2	47131700	LIMPIA PISOS PATOJITO 2000ML	UND	30
3	47131700	LIMPIA PISOS FABULOSO 2000ML	UND	40
4	47131700	BLANQUEADOR BLANCOX 2000ML	UND	40
5	47131700	DETERGENTE AS BICARB + JAB REY 4000G	UND	30
6	47131700	BALDES	UND	30
7	47131700	TRAPEADORES INDUSTRIALES	UND	80
8	47131700	RECOGEDORES	UND	50
9	47131700	ESCOBAS GRANDES	UND	120
10	47131700	CEPILLOS PARA PISO	UND	120
11	47131700	BOLSAS DE BASURA GRANDE	UND	300
12	47131700	DISFUSOR DE OLORES	UND	250
13	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO POR 12	UND	210
14	47131700	AMBIENTADORES PARA BAÑO	UND	110
CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJAS				
1	47131700	BLANQUEADOR PATOJITO 3700ML	UND	20
2	47131700	LIMPIA PISOS PATOJITO 2000ML	UND	30
3	47131700	LIMPIA PISOS FABULOSO 2000ML	UND	40
4	47131700	BLANQUEADOR BLANCOX 2000ML	UND	40
5	47131700	DETERGENTE AS BICARB + JAB REY 4000G	UND	30
6	47131700	BALDES	UND	30
7	47131700	TRAPEADORES INDUSTRIALES	UND	20



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

8	47131700	RECOGEDORES	UND	20
9	47131700	ESCOBAS GRANDES	UND	50
10	47131700	CEPILLOS PARA PISO	UND	50
11	47131700	BOLSAS DE BASURA GRANDE	UND	200
12	47131700	DISFUSOR DE OLORES	UND	100
13	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO POR 12	UND	190
14	47131700	AMBIENTADORES PARA BAÑO	UND	80
CENTRO EDUCATIVO FIRME CIFUENTES				
1	47131700	BLANQUEADOR PATOJITO 3700ML	UND	18
2	47131700	LIMPIA PISOS PATOJITO 2000ML	UND	22
3	47131700	LIMPIA PISOS FABULOSO 2000ML	UND	40
4	47131700	BLANQUEADOR BLANCOX 2000ML	UND	40
5	47131700	DETERGENTE AS BICARB + JAB REY 4000G	UND	30
6	47131700	BALDES	UND	30
7	47131700	TRAPEADORES INDUSTRIALES	UND	20
8	47131700	RECOGEDORES	UND	20
9	47131700	ESCOBAS GRANDES	UND	20
10	47131700	CEPILLOS PARA PISO	UND	20
11	47131700	BOLSAS DE BASURA GRANDE	UND	300
12	47131700	DISFUSOR DE OLORES	UND	250
13	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO POR 12	UND	100
14	47131700	AMBIENTADORES PARA BAÑO	UND	110

3.2. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO
1	ELEMENTOS DE ASEO	40101600	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SUMINISTROS PARA ASEOS	ELEMENTOS DE ASEO

4. ESTUDIO DE MERCADO, QUE ESTIMA EL VALOR DEL CONTRATO:

Con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento académico y administrativo, la Institución Educativa Liceo del Pacífico del Municipio de Mosquera adelanta el proceso de adquisición de suministros y materiales esenciales. Para ello, se contempla la posibilidad de contratar con personas naturales o jurídicas que tengan como actividad u objeto social principal el comercio y la distribución de los elementos requeridos.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

En cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación pública, la institución ha considerado pertinente realizar una consulta al mercado mediante la solicitud de cotizaciones. Esta consulta se ha dirigido a empresas y establecimientos de comercio con trayectoria reconocida, experiencia comprobada y capacidad operativa, técnica y financiera para cumplir con las condiciones exigidas por la entidad contratante.

Con el fin de establecer el valor referencial del contrato, se llevó a cabo un análisis comparativo de las propuestas recibidas, aplicando el criterio de selección por menor valor, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la institución. Esta estrategia busca garantizar una utilización eficiente de los recursos públicos, sin afectar la calidad ni la oportunidad en la entrega de los bienes.

A continuación, se expone el cuadro comparativo con los resultados obtenidos a partir de las cotizaciones requeridas:

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPS	DESCRIPCIÓN	MED	CANT	VR/UNIT INCLUIDO IVA- COTIZACION 1	VR/UNIT INCLUIDO IVA- COTIZACION 2	VR/UNIT INCLUIDO IVA- COTIZACION 3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACÍFICO							
1	47131700	BLANQUEADOR PATOJITO 3700ML	UND	20	\$9,000	\$9,200	\$9,500
2	47131700	LIMPIA PISOS PATOJITO 2000ML	UND	30	\$50,000	\$50,500	\$51,000
3	47131700	LIMPIA PISOS FABULOSO 2000ML	UND	40	\$6,000	\$6,200	\$6,200
4	47131700	BLANQUEADOR BLANCOX 2000ML	UND	40	\$8,000	\$8,200	\$8,100
5	47131700	DETERGENTE AS BICARB + JAB REY 4000G	UND	30	\$30,000	\$30,500	\$31,000
6	47131700	BALDES	UND	30	\$8,000	\$8,500	\$8,200
7	47131700	TRAPEADORES INDUSTRIALES	UND	80	\$12,000	\$12,100	\$12,200
8	47131700	RECOGEDORES	UND	50	\$10,000	\$10,500	\$10,300
9	47131700	ESCOBAS GRANDES	UND	120	\$12,000	\$12,500	\$13,000
10	47131700	CEPILLOS PARA PISO	UND	120	\$14,000	\$14,500	\$15,000
11	47131700	BOLSAS DE BASURA GRANDE	UND	300	\$2,000	\$2,100	\$2,000
12	47131700	DISFUSOR DE OLORES	UND	250	\$8,000	\$8,500	\$9,000
13	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO POR 12	UND	210	\$18,000	\$18,500	\$19,000
14	47131700	AMBIENTADORES PARA BAÑO	UND	110	\$8,000	\$8,500	\$9,000
CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJAS							
1	47131700	BLANQUEADOR PATOJITO 3700ML	UND	20	\$9,000	\$9,200	\$9,500
2	47131700	LIMPIA PISOS PATOJITO 2000ML	UND	30	\$50,000	\$50,500	\$51,000
3	47131700	LIMPIA PISOS FABULOSO 2000ML	UND	40	\$6,000	\$6,200	\$6,200
4	47131700	BLANQUEADOR BLANCOX 2000ML	UND	40	\$8,000	\$8,500	\$8,200
5	47131700	DETERGENTE AS BICARB + JAB REY 4000G	UND	30	\$30,000	\$30,500	\$31,000
6	47131700	BALDES	UND	30	\$8,000	\$8,500	\$8,500
7	47131700	TRAPEADORES INDUSTRIALES	UND	20	\$12,000	\$12,500	\$13,000



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

8	47131700	RECOGEDORES	UND	20	\$10,000	\$10,500	\$11,000
9	47131700	ESCOBAS GRANDES	UND	50	\$12,000	\$12,500	\$13,000
10	47131700	CEPILLOS PARA PISO	UND	50	\$14,000	\$15,000	\$15,000
11	47131700	BOLSAS DE BASURA GRANDE	UND	200	\$2,000	\$2,100	\$2,000
12	47131700	DISFUSOR DE OLORES	UND	100	\$8,000	\$8,500	\$9,000
13	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO POR 12	UND	190	\$18,000	\$18,500	\$19,000
14	47131700	AMBIENTADORES PARA BAÑO	UND	80	\$8,000	\$8,500	\$9,000
CENTRO EDUCATIVO FIRME CIFUENTES							
1	47131700	BLANQUEADOR PATOJITO 3700ML	UND	18	\$9,000	\$9,200	\$9,500
2	47131700	LIMPIA PISOS PATOJITO 2000ML	UND	22	\$50,000	\$50,500	\$51,000
3	47131700	LIMPIA PISOS FABULOSO 2000ML	UND	40	\$6,000	\$6,200	\$6,200
4	47131700	BLANQUEADOR BLANCOX 2000ML	UND	40	\$8,000	\$8,500	\$8,200
5	47131700	DETERGENTE AS BICARB + JAB REY 4000G	UND	30	\$30,000	\$30,500	\$31,000
6	47131700	BALDES	UND	30	\$8,000	\$8,500	\$8,500
7	47131700	TRAPEADORES INDUSTRIALES	UND	20	\$12,000	\$12,500	\$13,000
8	47131700	RECOGEDORES	UND	20	\$10,000	\$10,500	\$11,000
9	47131700	ESCOBAS GRANDES	UND	20	\$12,000	\$12,500	\$13,000
10	47131700	CEPILLOS PARA PISO	UND	20	\$14,000	\$14,500	\$15,000
11	47131700	BOLSAS DE BASURA GRANDE	UND	300	\$2,000	\$2,100	\$2,000
12	47131700	DISFUSOR DE OLORES	UND	250	\$8,000	\$8,500	\$9,000
13	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO POR 12	UND	100	\$18,000	\$18,500	\$19,000
14	47131700	AMBIENTADORES PARA BAÑO	UND	110	\$8,000	\$8,500	\$9,000

5.PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el(la) rector(a) de la Institución Educativa Liceo del Pacífico, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$34.802.000)**, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, vigencia 2026, e Ingresados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa, y asignados a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°:2026006, rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de Materiales y Suministros del 03 de agosto de 2026, así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2026006	2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de Materiales y Suministros	\$34.802.000
TOTAL		\$34.802.000

6. SOPORTE PRESUPUESTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

Para amparar la contratación, el(la) rector(a) de la Institución Educativa Liceo del Pacífico expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026006 del rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de Materiales y Suministros del 03 de agosto de 2026.

7. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Liceo del Pacífico realizará el pago de la contratación una vez los elementos objeto del contrato, sean entregados a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados por la Secretaria de Educación Departamental de Nariño.

8. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo general de ejecución contractual será de cinco (05) días académicos contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución de este.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato deberá verificarse en un plazo máximo de cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en el Municipio de Mosquera.

9. CAPACIDAD JURIDICA:

Los requisitos mínimos habilitantes evalúan la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente. Estos requisitos están relacionados con su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El oferente, ya sea persona natural o jurídica, deberá acreditar dichas condiciones mediante la presentación y cumplimiento de los siguientes requisitos y documentos, sin perjuicio de aquellos que puedan ser exigidos específicamente según la modalidad del proceso:



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o representante legal
- b) Hoja de vida en formato de la función pública para la persona natural y/o representante legal, solo para los contratos de prestación de servicios, con los mínimos anexos necesarios para validar la idoneidad del contratista.
- c) Certificado de matrícula mercantil con registro vigente, expedido por la Cámara de Comercio, aplicable a personas naturales y/o jurídicas, en caso de que corresponda
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y/o jurídica (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el(la) rector(a).
- e) Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural y/o jurídica (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el(la) rector(a)
- f) Consulta de antecedentes judiciales de la persona natural y/o jurídica (Expedido por la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el(la) rector(a)
- g) Certificado de Medidas Correctivas para persona natural y/o representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el(la) rector(a).
- h) Certificado de antecedentes de consulta de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el(la) rector(a)
- i) Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el(la) rector(a)
- j) Copia del pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de la fecha de celebración del contrato.
- k) Certificado del Registro Único Tributario
- l) Copia de la Libreta Militar si es menor de 50 años o situación militar definida.
- m) Certificación bancaria

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Liceo del Pacífico será aquella que ofrezca el menor precio o valor total, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso y con los requisitos habilitantes establecidos en el Manual de Contratación.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con todos los requisitos. En caso de que esta no satisfaga las condiciones de la invitación, la Institución procederá a verificar el cumplimiento de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.



Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1992
Nir: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla íntegramente con las condiciones establecidas en el presente proceso.

12. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

12.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente.

17



Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

18



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002

Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Departamento.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus objetivos.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente
3	General	Externos	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato.	2	1	3	Riesgo Medio	Institución Educativa	El Departamento deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el contratista sea objeto de accidente o enfermedad que le impida el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	Este se mitiga requiriéndole al contratista el pago de salud y pensión a partir de la fecha de suscripción del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con los informes de actividades presentados por el contratista.	Mensual
6	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista; pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El Departamento cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitoree a sus actividades.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Haciendo inspecciones a las cámaras de seguridad.	Cuando ocurra el evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus fines, metas y objetivos	1	2	3	Riesgo Alto	Contratista	El Departamento puede terminar unilateralmente el Contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con revisión permanente de la ejecución del contrato.	Permanente
Asignación numérica																						
Matriz de Riesgos																						
Clase		Fuente		Etapa	Tipo		Probabilidad		Impacto				Valoración del Riesgo									
General		Interno		Planeación	Económicos		Raro		1	Raro		1	Riesgo Bajo		2, 3, 4							
Específico		Externo		Selección	Sociales o Políticos		Improbable		2	Improbable		2	Riesgo Medio		5							
				Contratación	Operacionales		Posible		3	Posible		3	Riesgo Alto		6 y 7							
					Financieros		Probable		4	Probable		4	Riesgo Extremo		8, 9 y 10							
					Regulatorios		Casi cierto		5	Casi cierto		5										
					De la Naturaleza																	
					Ambientales																	
				Tecnológicos																		

14. GARANTÍAS CONTRACTUALES



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre 9 de 1.964
Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2002
Aprobado de 6° - 11° de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992
Nit: 840-000 788-2DANE: 152473-000517

Considerando el régimen contractual aplicable, la naturaleza del contrato y su cuantía, la Institución Educativa Liceo del Pacífico determina que no es necesario exigir garantías para este proceso.

15. PAGO DE LA ESTAMPILLA

- La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), creada mediante la Ordenanza 002 de 2000, en su artículo 257,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental, creada por Ordenanza 010 de 1987 en su artículo 243,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas Procultura, creada por Ordenanza 030 de 2008 en su artículo 248 inciso 2°.

Municipio de Mosquera, 03 de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

EDISON ANTONIO VÁSQUEZ MORENO
Rector(a) Institución Educativa Liceo del Pacífico
Municipio de Mosquera